



**ACTA 021/2017
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de julio de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 25, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, integrado por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente; el Secretario General de Gobierno y la Contralora General del Estado, en su carácter de miembros de dicho Comité y el Secretario Ejecutivo, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- II. Presentación y aprobación del orden del día.**
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de diversos escritos, presentados ante el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado; los cuales fueron recibidos para turno.**
- IV. Asuntos Generales.**
- V. Clausura.**

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Atento a lo anterior el Secretario Ejecutivo del Comité, el Lic. Carlos Ignacio Castañeda Meillon, procedió a pasar lista de asistencia, constando la asistencia del Lic. Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico y Presidente del Comité; del Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez, en su carácter de Director General de Gobierno y suplente del C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado, como miembros integrantes del Comité.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



ACTA 021/2017

II.- Presentación y aprobación del orden del día

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, el Secretario Ejecutivo pone a consideración la aprobación del mismo. Leído que fue su contenido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad abordar los puntos propuestos.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de diversos escritos, presentados ante el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado; los cuales fueron recibidos para turno.

En este punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento de los integrantes del Comité, de siete Oficios presentados, cinco de ellos, presentados por la Secretaría de Seguridad Pública, sobre la validación de la ampliación del término de respuesta a diversas solicitudes de información, y dos más de los cuales uno fue realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, sobre la inexistencia del índice de expedientes reservados y el último de los oficios, presentado por la Secretaría de Cultura, de igual forma sobre la inexistencia del índice de expedientes reservados; los cuales fueron recibidos para turno. -----

1.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la solicitud sobre la ampliación del término de respuesta a la solicitud de información, en relación con el folio 00191217, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la validación de ampliación del plazo de respuesta en relación a la solicitud de información registrada bajo el folio 00191217, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

2.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la solicitud sobre la ampliación del término de respuesta a la solicitud de información, en relación con el folio 00191117, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por



ACTA 021/2017

unanimidad de votos CONFIRMAR la validación de ampliación del plazo de respuesta en relación a las solicitudes de información registrada bajo el folio 00191117, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

3. - Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la solicitud sobre la ampliación del término de respuesta a la solicitud de información, en relación con el folio 00191617, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la validación de ampliación del plazo de respuesta en relación a las solicitudes de información registrada bajo el folio 00191617, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

4.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la solicitud sobre la ampliación del término de respuesta a la solicitud de información, en relación con el folio 00191017, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la validación de ampliación del plazo de respuesta en relación a las solicitudes de información registrada bajo el folio 00191017, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

5.- Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la solicitud sobre la ampliación del término de respuesta a la solicitud de información, en relación con el folio 00191717, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por



ACTA 021/2017

unanimidad de votos CONFIRMAR la validación de ampliación del plazo de respuesta en relación a las solicitudes de información registrada bajo el folio 00191717, realizada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

6. Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la inexistencia del Índice de expedientes reservados, realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas. ----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la Inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, realizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

7. - Se procede a analizar, discutir y en su caso aprobar, modificar o revocar, la inexistencia del Índice de expedientes reservados, realizado por la Secretaría de Cultura. -----

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima resolvieron por unanimidad de votos CONFIRMAR la Inexistencia del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, realizado por la Secretaría de Cultura, mediante el acuerdo correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -----

IV.- Asuntos Generales

En este punto del orden del día, se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité, de la designación del Lic. Carlos Ignacio Castañeda Meillon, como nuevo Secretario del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el cual se incorpora en sustitución de la Mtra. Paloma Rodríguez Sevilla, realizando a su vez las funciones y actividades propias del cargo. -----



ACTA 021/2017

V.- Clausura

No habiendo otro asunto que tratar correspondiente al orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, en presencia de su Secretaria Ejecutiva dan por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio. Doy fe. -----

LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA
Presidente del Comité

LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ
Representante del
Secretario General de Gobierno

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
Integrante del Comité

LIC. CARLOS IGNACIO CASTAÑEDA MEILLON
Secretario Ejecutivo del Comité

